Identificador CWA7 4jt+ tDsO J1t3 s8/6 ro13 fC8=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 387/2025/RESOL 730/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 395/2025
3 de febrero de 2025

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 06/2025/TRFS firmada por la concejalía Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, de fecha 31 de enero de 2025.

Vistos los datos aportados a intervención desde el departamento de Recursos Humanos respecto la proyección de los gastos de personal para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta la proyección de la nómina del mes de diciembre del ejercicio 2024, el objeto de la presente modificación se realiza con el objeto de regularización de la situación de los créditos de personal funcionario, personal laboral hasta que se aporte a intervención la resolución del cambio efectivo de dicho personal.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2024 – presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad que establece que:

"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 730/2025/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 50/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, y detectado error material en el mismo, en la tabla de

Identificador CWA7 4jt+ tDsO J1t3 s8/6 ro13 fC8=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

"ESTADO DE GASTOS (Disminuciones)" el importe de la aplicación presupuestaria 4312/12005 donde dice 9.187,22 debe decir 9.187,18.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 6/2025/TRFS conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO
2025 132 12000	Sueldos del Grupo A1	12.020,24
		12.020,24
2025 432 12001	Sueldos del Grupo A2	6.617,90
2025 432 12100	Retrib complementarias de destino	3.398,16
2025 432 12101	Retrib complementarias específico	3.228,25
2025 4312 12005	Sueldos del Grupo OAP	9.187,18
2025 4312 12006	Antigüedad	2.261,95
2025 4312 12100	Retrib complementarias de destino	4.732,96
2025 4312 12101	Retrib complementarias específico	7.099,44
		36.525,84
2025 924 13000	Retribuciones laboral	12.671,74
2025 924 13002	Otras remuneraciones	11.518,33
		24.190,07

ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 171 13100	Retribuciones laboral temporal	12.020,24
		12.020,24
2025 432 13100	Retribuciones laboral temporal	13.244,31
2025 4312 13002	Retribuciones laboral	11.449,13
2025 4312 13002	Otras remuneraciones	11.832,40
		36.525,84
2025 924 12001	Sueldos del Grupo OAP	10.024,64

Identificador CWA7 4jt+ tDsO J1t3 s8/6 ro13 fC8=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

2025	924 12006	Antigüedad	2.647,10
2025	924 12100	Retrib complementarias de destino	5.484,92
2025	924 12101	Retrib complementarias específico	6.033,41
			24.190,07

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución Intervención para su anotación en contabilidad y a departamento de RRHH.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 3 de febrero de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 03/02/2025 14:58:00 CET
Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA
Fecha firma: 03/02/2025 14:58:13 CET
Cargo: